

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral

Demandante: Cupertino Garzón Muñoz.

Demandado: Municipio de Planadas - Tolima.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00044-00

En audiencia del nueve (09) de junio de 2022, evacuada la totalidad de las etapas consagradas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fijó como fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 80 *ibidem*, el día veintiocho (28) de julio de 2022 a las 10:00 am.

Empero lo anterior, en auto del veintiuno (21) de julio de 2022, emitido por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, se concedió permiso al suscrito funcionario para ausentarme de mis funciones el día veintiocho (28) de julio de 2022.

Por lo anterior, este despacho fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., el día 1 de Septiembre de 2022 a las 10:00 am.

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

26 de julio de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 084

Feriado. _____

Secretaría _____

